



Dirección: Isla Costa Rica Email jjjambeli_c.rica@hotmail.com
RUC 0760030760001
Teléfono: 0987490782-0998152716

ACTA No. 719

Siendo los veinticuatro días del mes de Enero del año 2017, se lleva a cabo la reunión extraordinaria, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum
- 2.- Palabras de bienvenida por parte del Presidente
- 3.- Conformación del Equipo de Rendición de Cuentas del GAD de Jambelí
- 4.- Clausura.

1.- En el primer punto se constata el quórum con la asistencia de los Sres. Miguel Cruz, Nory Ramírez, Franklin Cruz, Jacinto Urbina y Marisol Cruz, y se prosigue.

2.- Con la asistencia de todos los integrantes del GAD Parroquial Rural de Jambelí el Sr. Presidente da la Bienvenida dejando instalada ésta reunión extraordinaria siendo las 08:00AM.

3.- En este punto el Sr. Miguel Cruz Presidente del GAD Parroquial interviene diciendo que hay que ir dando cumplimiento a las Leyes que nos rigen hoy en día, en este caso cumplir con el Consejo de Participación Ciudadana, por lo tanto hay que conformar la comisión para elaborar el proceso de informes de Rendición de Cuentas para el año 2016, y se resuelve.

-RESOLUCIÓN No. 006-GADPRJ-2017.- En el tercer punto por unanimidad se RESUELVE Y APRUEBA que la comisión del Equipo de Rendición de Cuentas para el año 2016 y los posteriores años se conformará de la siguiente manera:

Sr. Miguel Cruz Chávez
Sra. Nory Ramírez Solórzano
Lcda. Mariela Alvarado Vera

La Rendición de Cuentas constará de 3 FASES.

Fase uno.- Planificación y facilitación del proceso de rendición de cuentas por la asamblea ciudadana.

Fase dos.- Evaluación de la gestión y elaboración del informe de rendición de cuentas

Fase tres.- Deliberación Pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas.



VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN ANUAL.- Los resultados cuantitativos y cualitativos de la gestión anual consolidados deberán ser validados, para lo cual se sugiere:

- Reunión de trabajo con las áreas para la revisión y unificación de los resultados Institucionales.
- Revisión y ajuste de los resultados cuantitativos y cualitativos anuales de la gestión por cada meta del POA, PDyOT, y Plan de trabajo de la máxima autoridad.
- Revisión de los medios de verificación que sustenten los resultados de la gestión.

Luego nuestro Consejo de Participación Ciudadana entregara al GAD Parroquial el informe para realizar la rendición de cuentas.

Después el GAD Parroquial convocará a Asamblea Parroquial para la deliberación Pública y evaluación del informe de rendición de cuentas.

De lo que se tiene que coordinar lo siguiente:

- Convocatorias del Evento
- Condiciones logísticas para la ejecución del evento
- Preparación de los facilitadores

Una vez en la Asamblea Parroquial lo siguiente:

- Presentación del Informe por parte de las autoridades
- Deliberación y evaluación de la gestión presentada
- Establecer acuerdos y compromisos con la ciudadanía en general.

Una vez validado los resultados del informe, el equipo responsable llenará el formulario del Informe correspondiente de Rendición de Cuentas establecido por el CPCCS.

Sr. Miguel Cruz Ch.
PRESIDENTE

Sr. Franklin Cruz R.
VICEPRESIDENTE

Sra. Nory Ramírez S.
PRIMER- VOCAL

Sr. Jacinto Urbina C.
SEGUNDO- VOCAL

Sra. Marisol Cruz S.
TERCER- VOCAL



CERTIFICO: Que es fiel texto de su original

Lcda. Mariela Alvarado Vera
SECRETARIA